



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1o.- Que considera de interés educativo, sanitario y cultural, para las instituciones oficiales de la Provincia de Río Negro, la difusión del programa televisivo "La salud de nuestros hijos", conducido por el doctor Mario Socolinsky, que se transmite por Argentina Televisora Color (A.T.C.).-

Artículo 2o.- Que recomienda su consideración por las autoridades educativas provinciales como encuadrado en las prescripciones del artículo 63 inciso 10) de la Constitución de Río Negro.-

Artículo 3o.- Comuníquese al Consejo Provincial de Salud Pública, Consejo Provincial de Educación, LU 92 T.V. Canal 10 de Río Negro, Argentina Televisora Color y Subsecretaría de Cultura de la Provincia.-

Artículo 4o.- Comuníquese y archívese.-

DECLARACION N° 16/1990